



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI
Dirección Nacional
de Vivienda



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 09 de diciembre de 2014.

OFICIO N° 194/2014

Intendencia Departamental de Rio Negro
Dirección General de Ordenamiento y Planificación, Territorial y Urbanística
Arq. Hugo Hornos
Presente.

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Vivienda, a través de esta Dirección está abocada a promover la construcción en madera como forma de aportar valor agregado al gran desarrollo forestal que se viene dando en el país.

A tales efectos, esta Institución, ha elaborado los proyectos ejecutivos completos para **vivienda de interés social en madera** con tipologías de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, con planos, planillas y memorias, para ser utilizados como **Plano de Vivienda Económica en los Programas de Autoconstrucción Asistida que financia el Ministerio de Vivienda.**

Estos proyectos son de responsabilidad Institucional de esta Cartera.

En los programas de Autoconstrucción Asistida de esta Cartera, los técnicos regionales del MVOTMA serán los responsables por el apoyo técnico y seguimiento durante la obra.

Solicitamos a Ud. incorporar estos recaudos para construcción de viviendas en madera como Planos Económicos como una opción más a los ya disponibles que actualmente ofrece la Intendencia.

Quedando a las órdenes para las consideraciones que entienda pertinente, se ruega el más ágil diligenciamiento.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Directora Nacional de Vivienda
A.S. Lucía Etcheverry

Recibido: 10/12/14

Arq. Ma. Alejandra Vila Oliveros
Directora
Departamento de Vivienda - I.R.N.

Zabala 1432
Tel.: (+ 598) 29170710
int. 2126

dinavi@mvotma.gub.uy
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay